Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 10 AGO 2021

DECRETO ALC. Nº 1816 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, la cual se acompaña.

2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso Compensatorio del funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA,** RUT N° Abogado – Administrador Municipal, por la fecha y hora que a continuación se indica:

FECHA	**HORAS**
06/08/2021	15:30 A 16:30 horas;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ALCALDE

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN SECRETARIA MUNICIPAL

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos